



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 6 de junio de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2012, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe correspondiente al Análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las Entidades Locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control, ejercicio 2011: Aplicación y desarrollo del control interno de la gestión económico-financiera y contable, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	15499
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	15499
Intervención de la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15499
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15499
Primer punto del Orden del Día.	
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, da lectura al primer punto del Orden del Día.	15499



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	15500
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	15502
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	15503
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	15505
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	15506
 Segundo punto del Orden del Día.	
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	15506
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	15507
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	15509
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	15511
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	15513
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	15514
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	15515
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	15516
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	15516
Se levanta la sesión a las once horas cinco minutos.	15516



[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenos días. Francisco Ramos Antón sustituye a José Francisco Martín Martínez y Francisco Javier Muñoz Expósito sustituye a José Ignacio Martín Benito. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenos días. Don Arturo Pascual sustituye a don Jesús Aguilar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Informar a la Comisión que se ha puesto en contacto el miembro del Grupo Mixto y, debido a un imprevisto, pues le resulta imposible asistir en la Comisión el día de hoy.

Primer punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día: **“Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2012, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor Vicepresidente, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.



EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista trae a esta... a esta Comisión cuatro propuestas de resolución en cuanto a la... a la fiscalización de los expedientes de la... del Fondo de Compensación Territorial del ejercicio dos mil doce.

Como otras veces, este Grupo -y como no podía ser de otra manera- asimila las dos recomendaciones por parte del Consejo de Cuentas; las asimila dentro de lo que son estas propuestas de... de resolución, y añade dos más que, desde este Grupo, ya se han solicitado en esta Comisión sobre este... sobre esta misma fiscalización.

En primer lugar, y como primera propuesta de resolución, este Grupo hace suya, ya digo, la recomendación del Consejo de Cuentas en cuanto a que la Consejería de Hacienda debe adoptar las medidas necesarias para que la contabilidad que refleja la ejecución de los proyectos financieros con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial proporcione una información pormenorizada de cada proyecto incluido en el anexo de la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado a nivel de superproyectos del Fondo de Compensación Interterritorial. Y esto porque, además, el propio informe de la... del Consejo de Cuentas así lo refleja, ya no solo en la recomendación, sino en el seguimiento, en su punto 6, en el seguimiento de las debilidades en el procedimiento de gestión y control interno de los proyectos de... de Fondos de Compensación Interterritorial detectadas en ejercicios anteriores. Y, así, nos dice en su punto 5 que sigue sin implantarse un sistema que recoja la contabilización separada de la ejecución de los proyectos financiados con cargo... con cargo a estos fondos, de tal forma que se disponga de información pormenorizada de cada proyecto incluido en el anexo.

Desde luego, no por reiterada, no por reiterativo de esta... tanto de esta debilidad como de esta recomendación, desde este Grupo vamos a... a dejar de introducir esta resolución. A nosotros, desde luego, nos parece que debería ser... debería ser aprobada, dado que es el propio Consejo de Cuentas el que está diciendo que... bueno, pues que... que se haga, ¿no? Y... y, desde luego, nos parece que es del todo... del todo punto necesario que se... que se incorpore a estas propuestas de resolución y que sean votadas afirmativamente.

En un segundo punto, también se dice que se debe elaborar un manual de procedimientos en el que se regule la gestión y control de los proyectos a financiar con los fondos. La necesidad de este manual ha quedado patente a la vista... a la vista de las deficiencias detectadas tanto en este ejercicio como en ejercicios... como en ejercicios anteriores. Y, desde luego, vuelvo a lo mismo: es el propio Informe, el propio Consejo de Cuentas, quien nos dice que la Comunidad sigue sin realizar actuaciones de... actuaciones de seguimiento desde que se produce la petición de los fondos hasta que tiene lugar el ingreso correspondiente. Y estas actuaciones se consideran convenientes, aun teniendo en cuenta que el plazo medio de ingreso en el dos mil doce -eso sí, dice- se considera razonable, ¿no? A este respecto, alega la propia Comunidad que, al ser razonable el periodo de ingreso, no ha sido necesario, no obstante, totalmente, de la... de la Administración Estatal.

A nosotros nos parece, y así lo dice también en una de sus conclusiones el propio... el propio Informe, que... diciendo que se ha comprobado que los gastos certificados son elegibles para su financiación, de acuerdo con... con la ley; no obstante, se ha detectado que un mismo gasto se certifica dos veces; incluso añade en... un



apartado específico. Por eso, desde luego, a nosotros nos parece que es más importante que nunca el que se incorpore, se elabore, ese manual de procedimiento en el que se regule esta gestión y este control de estos Fondos de... de Compensación... de Compensación Interterritorial, ¿no?

Desde luego, en lo que se refiere a estos dos primeros puntos, que, ya digo, que son asimilación por parte de este Grupo de las conclusiones, de las recomendaciones que hace el propio Consejo de Cuentas y que nos expuso aquí su Presidente, nos parece que, desde luego, deberían ser asumidas por... por los dos Grupos que hoy se encuentran en esta Comisión.

En el tercer punto, desde luego, a nosotros nos parece de justicia -ya lo hemos debatido en esta... en esta propia... en esta propia Comisión- en cuanto a esa... a ese principio, desde luego, a ese principio de... de solidaridad, ¿no? Desde luego, a nosotros nos parece que es importante el establecimiento de medidas en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial, de forma que el volumen total de los proyectos se reparta entre las provincias de la Comunidad, con el objetivo de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, que es del que emana estos fondos, y que es el que se recoge la propia Constitución y la propia Ley de Presupuestos de esta... tanto del... del Estado como de esta Comunidad.

A nosotros nos parece que, viendo y recogiendo los datos de los últimos ocho años, este principio de solidaridad no se está cumpliendo en la adjudicación de dichos... de dichos fondos. Ya sé que para el... que para el Grupo Popular, bueno, pues la ley es la ley, y que, desde luego, como estos fondos vienen de una instancia superior, y es allí donde se reparte, pues... cómo diría yo, pues, bueno, que nos tendremos que conformar. Pero, desde luego, los números... los números cantan en esta ocasión y dicen que, desde luego, el reparto que se está haciendo de estos fondos... ojo, de compensación... -lo que debería hacer- de compensación, lo que está haciendo es descompensando, descompensando esas cantidades a nivel, desde luego, provincial, entre los territorios de esta... de esta Comunidad.

Y, por último, el cuarto punto, en cuanto a que el Gobierno de la Comunidad adoptará las medidas necesarias a fin de que en el momento de la elaboración del Proyecto de Presupuestos para cada ejercicio estén determinados los proyectos individuales que formen parte de cada uno de los superproyectos que se presenten al Fondo, de forma que los... que los destinados a estos proyectos puedan servir, además, como mecanismo de compensación, nos parece que es del todo punto justo. Es decir, porque ahora lo que se está haciendo es al revés; es decir, es que ahora lo que se hace es al revés, es decir, ustedes... bueno, me dan el dinero y yo compenso con los... con las actuaciones que a mí me viene bien. Yo lo que hago es que... lo que debería haber hecho con los fondos y con el presupuesto que elaboro y que apruebo año tras año, pues donde no llego con ese presupuesto utilizo los Fondos de Compensación Interterritorial para financiar esto. Y esto, a nosotros, desde luego, nos parece que no es la mejor forma; es decir, lo que a nosotros nos parece que debería ser es justo al revés, es decir, unos proyectos concretos... unos proyectos concretos en los que... en los que se debería partir para que de verdad estos fondos fueran de compensación interterritorial, y no que sirvieran para rellenar huecos. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor Muñoz Expósito. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenos días. Respecto a las propuestas presentadas por el Grupo Socialista, se trata ya de un debate reiterado. Todos los años vemos el Fondo de Compensación Interterritorial, y las propuestas de resolución del Grupo Socialista, en cierta medida, asumen al 100 % el planteamiento del Consejo de Cuentas, y la posición del Grupo Popular ha quedado fijada en esta Comisión en debates anteriores respecto a dos cuestiones fundamentales.

La primera, que creo que hay que destacar, es que en esta ocasión el Grupo Popular no ha presentado propuestas de resolución especialmente por dos cuestiones: porque todos los proyectos son elegibles y porque, una vez más, la Junta de Castilla y León ha ejecutado el 100 % de los Fondos de Compensación Interterritorial. Y las propuestas que plantea el Consejo de Cuentas, y que han sido asumidas -las dos primeras- por el Grupo Parlamentario Socialista -la relativa a la creación de un manual de procedimiento y la relativa a que se refleje la ejecución de los proyectos financiados con cargo a los FCI en el anexo 33 de los Presupuestos-, ya hemos explicado -y figura en el Diario de Sesiones- el por qué el Grupo Parlamentario Popular no asume estas dos recomendaciones.

La segunda, porque es una cuestión meramente técnica, y es un criterio que mantiene la Intervención General de la Comunidad, y la primera porque hay que matizar que el FCI se negocia entre la Administración General del Estado y se negocia entre la Administración Autonómica, y lo que se negocia son líneas de actuación. Y, por lo tanto, las líneas de actuación encajan perfectamente, y se demuestra porque los proyectos que se presentan -y, en este caso, ha sido así- son 100 % elegibles y se han ejecutado, además, como he puesto de manifiesto, en el 100 %.

Y hay dos propuestas de resolución que incorpora el Grupo Socialista que no son planteadas por el Consejo de Cuentas: la relativa a lo que usted denomina los desequilibrios internos en el ámbito de la Comunidad. Y yo aquí quiero hacer dos referencias, que ya se pusieron de manifiesto en la presentación del informe por parte del Presidente del Consejo de Cuentas, y, además, que el propio Presidente del Consejo de Cuentas puso de manifiesto en esta Comisión, y creo que es bueno recordarlo:

La primera, el objeto del FCI es corregir desequilibrios y compensar desequilibrios entre Comunidades Autónomas, no en el ámbito de la Comunidad Autónoma; en primer lugar, eso.

Y, en segundo lugar, un aspecto que creo que es fundamental: ustedes hacen un análisis sesgado de lo que es el reparto de los fondos, que, efectivamente, el Consejo analiza cuál ha sido en la ley de adaptación la inversión por provincias -yo ya puse de manifiesto aquí que este es un hecho que, por ejemplo, se puede hacer en Castilla y León, pero no se hace en otras Comunidades Autónomas, porque ni siquiera se plantea ese debate provincializado-, pero hay que poner de manifiesto que el FCI supone menos del 0,5 % del presupuesto global de la Comunidad. Y, por



lo tanto, hacen un análisis sesgado, porque están planteando las diferencias de inversión en el conjunto de las provincias en función del FCI, y creo que el instrumento para corregir los desequilibrios en el ámbito de la Comunidad Autónoma no es el Fondo de Compensación Interterritorial, sino es el conjunto del presupuesto. Por lo tanto, es un debate sesgado el que ustedes utilizan, buscando el enfrentamiento entre provincias. Porque, además, es algo habitual, no solo lo hacen con el FCI, lo hacen también con el presupuesto de inversiones del Presupuesto General de la Comunidad, año tras año.

Y creo que es fundamental plantear que el objeto del FCI es corregir desequilibrios entre Comunidades Autónomas, y no en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Y quiero, además, plantear una reflexión, que creo que es la fundamental: es la minoración de los fondos del FCI al... año tras año. Ese, quizás, es el planteamiento más importante. Y ahí hay que poner de manifiesto lo que la Junta ha manifestado y está defendiendo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es que, con la disminución de los fondos, difícilmente se pueden corregir los desequilibrios entre Comunidades Autónomas. Ha habido una minoración importante, este es un mecanismo reconocido constitucionalmente para corregir desequilibrios entre Comunidades, y, con la minoración de los fondos, que ha sido progresiva desde el año dos mil ocho hasta la actualidad, difícilmente se pueden corregir los desequilibrios entre las Comunidades Autónomas de este país.

Por lo tanto, creo que he justificado el por qué el Grupo Parlamentario Popular no ha presentado propuestas de resolución. Hay dos hechos fundamentales: el primero, que se ha ejecutado al 100 %, y que todos los proyectos son elegibles. Y no vamos a asumir ninguna de sus propuestas de resolución. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Por parte del Grupo Socialista, en un turno de réplica, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Sí. Muy breve, porque, desde luego, bueno, intuíamos... ya conocíamos la posición del... del Partido Popular; y, desde luego, no por reiterada, desde luego, nos... nos va a convencer, ¿no? Porque, en cuanto a las dos primeras, hombre, la verdad es que nos parece cuanto menos... cuanto menos curioso, es decir, porque, sí, ustedes explican, desde luego, dice que... que ahí están, en los debates, ahí está, en el Diario de Sesiones, lo que han explicado en cuanto a las dos primeras, que es de... de carácter técnico; pero, oiga, son las recomendaciones del... del Consejo de Cuentas. Es que si ustedes ya no asimilan ni las recomendaciones del... del Consejo de Cuentas, pues mire, que es que no se lo estamos diciendo nosotros, quien se lo dice es el órgano superior en este sentido, es decir, quien está fiscalizando este... este informe; y ustedes no hacen caso, evidentemente, ni a... ni a eso, ¿no? Por lo tanto, nada más... en ese sentido, nada más que decir.

En cuanto a lo que usted vuelve a reiterar, en cuanto al... al tercer punto, me dice que es un debate, desde luego, que, por nuestra parte, es un debate sesgado, sesgado en este sentido. Hombre, yo le diría que se mire... que se mire usted los



datos, porque en... en el suyo no es... no es sesgado, sino que es interesado. Porque, claro, cuando usted habla del... -y ya es la cuarta vez que lo repite- del 0,5 de gasto en la Comunidad, de gasto, habla usted de gasto, y usted me está diciendo ahora mismo que sí... claro, yo le hablo de inversión, yo le hablo de inversión. Por lo tanto, saque usted el porcentaje, saque usted el porcentaje y, en la próxima Comisión que tengamos oportunidad, me lo dice; pero, desde luego, no es el 0,5, no es el 0,5. No, más... de más o menos, nada. Si quiere le... si quiere le digo a cuánto... a cuánto asciende la inversión... la inversión de esta Comunidad en el último... en el último presupuesto; y ya no solo la inversión, sino la ejecución, porque el propio informe... el propio informe lo que dice es que el 100 %... prácticamente el 100 % de lo que viene de Fondos de Compensación Interterritorial se invierte, cosa que, con este Gobierno tan perezoso, tan... se ejecuta -perdón-, con este Gobierno tan perezoso que tenemos en esta Comunidad, que, en algunas provincias, 1 de cada 2 euros de los que se presupuestan no llega nunca... no llega nunca a ejecutarse, pues fíjese si supone... si sube ese 0,5 de porcentaje. Porque, claro, es que usted juega con los números; el 0,5 de gasto, pero es que aquí estamos hablando de inversión, no de gasto. Aquí... [Murmillos]. Ya, claro, dice usted: bueno, claro, es que no es... Pero claro, oiga, no es lo mismo 10.000 millones de gasto, no es lo mismo 10.000 millones de gasto que... claro, una... una cantidad diez veces menor de inversión, mucho menos de diez veces menor. Con lo cual, no haga... no se haga usted trampas al solitario, que es lo que está intentando hacer. Por lo tanto, de sesgado, nada.

Claro que esta es una cantidad importante para alguna... para algunas de las provincias; desde luego, en... en alguna de las provincias podría suponer un altísimo porcentaje de inversión con respecto a... a lo que la Junta de Castilla y León hace en sus presupuestos... en sus presupuestos anuales.

Y, oiga, esto son propuestas de resolución en cuanto a este... sí es verdad que en cuanto a esa fiscalización. Y... y, fíjese, yo le digo, y estoy casi seguro que... que esto sería de una manera diferente si fuera en la... en la legislatura pasada, claro, porque... porque usted habla aquí de la minoración, de la minoración, pero ¿y qué hacen ustedes? La pregunta es: ¿qué hacen ustedes? Porque si es... si está esta... esta minoración -que la... que viene aquí, en el proyecto de presupuestos, que yo no me invento... que no me invento nada, está aquí el cuadro-, hemos pasado del año dos mil nueve, seis coma... el peso de Castilla y León, 6,20, y se va reduciendo por años: 5,42, 5,01, 4,73, 4,38... Estaremos en el 4 ya, rondando, el siguiente año. Sabe... Yo le voy a... voy a hacer un poco de pitoniso, ¿no? Si aquí, desde luego, hubiera otro Gobierno Central, ya sabemos a quién instarían para que esto no sucediera, lo que han hecho... lo que hicieron ustedes en la anterior legislatura; pero claro, como el Gobierno Central es de quien es, pues, evidentemente, ustedes no se mueven. [Murmillos]. Sí, sí, critican... Ustedes dicen que el problema es este, ¿pero y la solución? Porque ya le he oído dos veces decir que el problema es que es este, ¿pero y la solución? Ustedes no... Ustedes hace tres años ya habrían instado al Gobierno Central a corregir esto. [Murmillos]. No, no, no lo han hecho, no lo han hecho. ¿Dónde está aquí en... dónde está en esta... en estas Cortes esa propuesta? Por lo... por lo tanto, claro que no lo hacen, claro que no lo hacen. Si esa es, evidentemente, esa es... esa es la diferencia, ¿no?

Pero vamos, nosotros vamos a seguir intentando que se corrijan esos desequilibrios territoriales, porque, por mucho que ustedes digan que no es el fondo, a mí y



a este Grupo le parece que, desde luego, no es de recibo que en estos Fondos de Compensación Interterritorial, en estos últimos ocho años, que es que no hablamos de uno ni de dos, en estos últimos ocho años haya 17 puntos de diferencia. ¿A usted eso le parece bien, que haya 17 puntos de diferencia entre una provincia y otra? Curiosamente, además, la provincia más es la que más producto interior bruto tiene. Desde luego, a este Grupo, eso, denominarlo como Fondo de Compensación Interterritorial, nos parece que es lo menos justo que hay. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. De poco sirven las explicaciones si no se quiere atender. Yo he dicho antes que la Junta ha reclamado el incremento de los Fondos de Compensación Interterritorial donde tiene que hacerlo, y lo tiene que hacer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; y, además, lo ha explicado aquí la propia Consejera de Hacienda en distintas intervenciones y comparencias ante... ante esta Comisión, y así consta, en todo caso, donde tiene que hacerse constar esa reivindicación, que es en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y mire, hombre, resulta llamativo, al menos, que un socialista hable de la minoración de los Fondos de Compensación Interterritorial, porque la mayor bajada de los Fondos de Compensación Interterritorial en esta Comunidad se produjo en el año dos mil ocho-dos mil nueve, que bajaron más de un 40 %, y usted lo sabe perfectamente, lo sabe perfectamente.

Mire, respecto... ha dicho usted una cuestión, que dice: no asumimos las... asumimos íntegramente las propuestas de resolución del Consejo de Cuentas. Ustedes lo hacen dependiendo: aquí las asumen íntegramente, veremos después un informe donde las tunean a su antojo... Bueno, vamos a ser... No hay que asumir las recomendaciones del Consejo de Cuentas porque sea una verdad suprema. Y nosotros hemos mantenido un debate coherente, porque hemos dicho siempre el por qué esas dos recomendaciones, que son reiteradas por parte del Consejo de Cuentas en el análisis de la gestión y ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial, efectivamente, son históricas, podemos remontarnos al año dos mil siete, y ya estaban, y son criterios, en un caso, muy técnico, y, en el otro, algo que hemos dicho que es que la negociación se produce de forma bilateral entre la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma en líneas de actuación, no en proyectos concretos.

Y mire, para terminar y finalizar -no me quiero extender mucho más-, hay una cuestión importante: efectivamente, el gasto real de la Comunidad son 9.000 millones de euros, pero mire, ¿usted está diciéndome que lo único que corrige desequilibrios en la Comunidad es la inversión? No, mire, los desequilibrios se corrigen con todo el gasto, no solo con la inversión. Y, en todo caso -ya le he dicho-, es que es menos del 0,5 %, el Fondo de Cooperación Interterritorial, del gasto.



Pero es que usted no me puede defender que lo único que corrige desequilibrios en una Comunidad Autónoma es el gasto en inversión, ¿o qué pasa, que el gasto en sanidad, el gasto en educación, el gasto en política social, no corrige desequilibrios?, ¿solo la inversión corrige desequilibrios? Es un planteamiento muy muy sesgado. La inversión puede corregir desequilibrios, pero también la acción en materia de educación, donde no hay inversión, el gasto social, corrige desequilibrios en la Comunidad. El conjunto del gasto, el conjunto del presupuesto es el que corrige desequilibrios en un ámbito territorial.

Y yo he mantenido lo que ha dicho el Presidente del Consejo de Cuentas: el FCI lo que plantea es corregir desequilibrios entre Comunidades Autónomas, no entre provincias de la Comunidad Autónoma. Y ya le he dicho, no lo digo yo, lo dijo el propio Presidente del Consejo de Cuentas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Informar que las... las propuestas de resolución del Grupo Mixto decaen, no se someten a votación, por lo tanto, al no estar presente.

Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación, y, a continuación, sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Votación Propuestas Resolución

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Segundo punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Segundo punto del Orden del Día: “**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe correspondiente al Análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las Entidades Locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control, ejercicio 2011: aplicación y desarrollo del control interno de la gestión económico-financiera y contable**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor Vicepresidente, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para



la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el Procurador señor Francisco Ramos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Bien, por nuestra parte señalar que las propuestas de... de resolución están absolutamente basadas en las que formula el propio Consejo de Cuentas de Castilla y León. Por lo tanto, tal como se señaló en el... en el debate que mantuvimos a la... en la presentación del informe respecto... respeto al trabajo realizado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, como primer principio a la hora de presentar estas propuestas de resolución.

Es verdad que no hemos tenido demasiado en cuenta aquellas recomendaciones afectadas por la reforma local, efectuada por la Ley 27/2013, precisamente porque entendemos que se está cayendo a pedazos esta ley como consecuencia de la aprobación por esta y por otras Comunidades Autónomas de leyes de reducción de daños y de autodefensa, como... como la que nosotros mismos aprobamos, ya que en estos momentos las Comunidades Autónomas ni pueden asumir el coste económico de los servicios locales que esta reforma les imputa, ni el coste político de cerrarlos.

Sí hemos incorporado a la propia Junta de Castilla y León en la mayor parte de las recomendaciones del Consejo de Cuentas que hacían referencia al apoyo de las Diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo a las entidades locales en lo que afecta al contenido del informe; lo que tiene que ver con el control interno de la gestión económica-financiera y contable de las entidades locales. Y hemos incorporado a la Junta de Castilla y León en estas propuestas por las siguientes razones:

A nosotros nos parece que la homologación de criterios y procedimientos en esta materia no puede establecerse con carácter provincial, sino que esta homologación de criterios, normas, soportes y procedimientos ha de hacerse con perspectiva y criterios homogéneos en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, lo hemos hecho en desarrollo del principio estatutario de cooperación en relación... en la relación de la Comunidad Autónoma con las entidades locales, previsto en el Artículo 48 del Estatuto de Autonomía.

También lo hemos hecho por dotación de contenidos a la tutela financiera de las entidades locales, reconocida a la Comunidad Autónoma en el Artículo 54 del Estatuto de Autonomía y asumida por la Comunidad sin dotación presupuestaria alguna, en su día.

Y también por dar cumplimiento y contenido a las siguientes previsiones legales:

Artículo 103.1 de la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León, en el que se plantea que, a fin de prestar mejores servicios, se potenciará la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades locales y la Administración de la Comunidad Autónoma, que se desarrollará, naturalmente, con carácter voluntario -y de eso se trata, de colaboración económica, técnica y administrativa de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales-.

También hemos considerado oportuno que la Junta de Castilla y León tenga en cuenta el cumplimiento de la... de las recomendaciones del Consejo a la hora de regular la cooperación económica para el sostenimiento del servicio de asistencia



a municipios, ya que, de acuerdo con el Artículo 109.1, de la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León, precisamente el objetivo de la cooperación económica es favorecer la coordinación con las entidades locales.

Además, hemos tenido en cuenta los mandatos establecidos a este efecto por la Ley 7/2013, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León, respecto a las mancomunidades y entidades locales menores; en definitiva, entidades locales afectadas por el informe que en este momento estamos debatiendo.

El Artículo 59 de esta... de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobiernos del Territorio, sobre la coordinación y garantía de eficiencia en el funcionamiento de las Comunidades de interés general, establece que la Comunidad de Castilla y León coordinará el funcionamiento de las mancomunidades, particularmente en materia de normalización de procedimientos técnicos y administrativos, y en la creación de soportes que permitan la implantación de plataformas administrativas electrónicas homogéneas que faciliten la comunicación y la cooperación administrativa -y estamos hablando de eso-.

Y, finalmente, en la Disposición Final Octava, referida a las entidades locales menores, se plantea que en el marco de la legislación básica del Estado, además de hacer una apuesta por garantizar el mantenimiento de las actuales entidades locales menores, se insiste en el fomento de su modernización.

Hemos hecho también un llamamiento a la Junta de Castilla y León en lo que afecta a la formación de personal de las entidades locales que tienen encomendadas estas funciones por... por las mismas razones de homogeneización de la intervención propuesta en todo el territorio de la Comunidad, ya que, precisamente, entendemos que la formación es el procedimiento más eficaz y menos compulsivo para llevar a cabo las mejoras que, a los efectos del control económico, financiero y contable de las entidades locales, señala este informe del Consejo Consultivo. Creemos que la Junta de Castilla y León, además de asumir estas responsabilidades, tiene más capacidad económica y disposición de medios técnicos y humanos para llevar a cabo con eficacia este tipo de formación.

Por último, sí que quiero destacar en esta intervención que si bien -como señala el propio Consejo Consultivo en sus recomendaciones, y nosotros hemos reiterado- las funciones atribuidas a la Secretaría e Intervención, es decir, las funciones de control, constituyen una prioridad legal respecto a las restantes funciones de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica atribuidas a la provincia, sí que quiero señalar que la prioridad establecida con claridad en la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León, es la garantía de servicios públicos locales a la ciudadanía, con criterios de homogeneidad de acceso y calidad de servicio, hasta el punto de que esta ley en su Artículo 21 contempla que la prestación homogénea de los servicios mínimos constituye un objetivo a cuya consecución se dirigirán preferentemente las funciones asistenciales y de cooperación municipal de las Diputaciones Provinciales, así como la coordinación y ayudas de la Comunidad Autónoma. Insiste también el mismo Artículo 21 que, a fin de prestar mejores servicios a la ciudadanía, se potenciará la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades locales y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Y, fíjense, finalmente establece el propio Artículo 21 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León que la Junta establecerá, previo informe del Consejo de



Cooperación Local de Castilla y León, los niveles homogéneos de prestación de los servicios mínimos mediante la fijación de indicadores, resultados o características técnicas de los mismos, según proceda. Es verdad que la Junta de Castilla y León esto aún no lo ha hecho, aún no lo ha hecho desde el año mil novecientos noventa y ocho, en que se aprobó esta ley.

En definitiva, el control... el control, tanto el interno como el externo, es relevante para garantizar el funcionamiento adecuado de las Administraciones Públicas -en este caso, las Administraciones Locales-; es necesario para asegurar la transparencia y la gestión eficiente de los presupuestos públicos, pero esta, esta función, no tiene un fin en sí mismo, sino un carácter instrumental, para garantizar la prestación de servicios públicos locales y hacerlo con criterios homogéneos de calidad y accesibilidad, en un territorio con un mapa local tan complejo como el de Castilla y León.

A este respecto, resulta significativo el escaso nivel de formalización y regularización de las... regulación -perdón- de las funciones de gestión en las entidades locales, frente a las funciones de control interno, que en no pocas ocasiones se imponen como un fin en sí mismo, llegando a constituir este un obstáculo no menor para la modernización de las entidades locales. En eso, precisamente, consiste el burocratismo, en la entronización de los procedimientos y en el olvido de la ciudadanía. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Ramos. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Presidente. Para un turno en contra, salvo en alguna propuesta de resolución, que son totalmente coincidentes, concretamente la 3, la 5 y la 8, después de revisarlas, en las que estamos de acuerdo. Efectivamente, el elemento discordante, que impide llegar a un acuerdo en los aspectos, es el que usted ha puesto de manifiesto a lo largo de toda su intervención. Ustedes han incorporado un hecho diferencial respecto de lo que ha sido la propuesta de... las recomendaciones del Consejo de Cuentas, y es que en nueve propuestas de resolución, de las quince, han incorporado a la Junta de Castilla y León, con la justificación que, obviamente, y dentro de la autonomía parlamentaria, usted ha defendido aquí.

Pero yo creo que hay un elemento fundamental que puede llevar a equívoco, y usted ha citado en su intervención la cooperación económica. Yo quiero poner de manifiesto que este es el segundo informe de un... por primera vez el Consejo de Cuentas ha planteado cómo está el control interno y financiero de la contabilidad en el ámbito de nuestra Comunidad. Hubo un primer informe que puso de manifiesto que había un déficit de personal, en las funciones especialmente de Secretaría Interventor, en el conjunto de los Ayuntamientos. Ya pusimos de manifiesto en aquel debate que ese hecho había... lo había modificado sustancialmente en el ámbito competencial, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en su Artículo 92, porque las competencias de la convocatoria de plazas ya no son autonómicas, y pasan a ser del Estado. Pusimos de manifiesto en aquel debate que la Junta de Castilla y León había sido la Comunidad Autónoma que había hecho



un mayor esfuerzo para la cobertura de las plazas, si bien hay que reconocer que ese esfuerzo no se había concretado en la Comunidad porque muchas de las personas que sacaban la plaza ejercían las funciones fuera de la Comunidad Autónoma. Y ahí se puso de manifiesto la provisionalidad de los puestos y la temporalidad, que es algo que condiciona, obviamente, las labores de control interno. Y en este segundo informe lo que se analizan, básicamente, son, en el ámbito de la contabilidad y en el ámbito de control interno, cuál es la situación en nuestra Comunidad Autónoma.

El Consejo de Cuentas ha planteado 16 recomendaciones que nosotros, básicamente, reproducimos íntegramente, íntegramente, con algún matiz muy muy pequeño de la acción y de estilo. Y quiero decir que en ninguna de esas recomendaciones del Consejo de Cuentas se mencionaba, salvo en una, a la Junta de Castilla y León, y eso quiero ponerlo claramente de manifiesto. Yo entiendo que, dentro de la autonomía parlamentaria, antes hacía yo referencia a que habían tuneado -y permítanme la expresión- las propuestas de resolución, para incorporar a la Junta en la responsabilidad del control interno y financiero.

Pero cuando usted habla de cooperación económica, yo creo que la cooperación económica, entendida en la regulación tanto en la Ley de Bases... perdón, en la Ley de Régimen Local de la Junta de Castilla y León como en la Ley... en cualquier tipo de ley, se plantea la cooperación económica desde el punto de vista económico, no en el control interno. Yo ya puse de manifiesto que el control interno en el ámbito de las entidades locales es responsabilidad de las propias entidades locales. Y hay una diferencia abismal, y lo ha puesto el Consejo de Cuentas, entre algunas entidades locales y otras entidades locales, en cuanto es el número de personal, las funciones que se asignan al Secretario, al Secretario Interventor, al Interventor y al Tesorero, y se ha puesto de manifiesto claramente. Ahí la Junta poco puede hacer.

Y creo que hay que poner de manifiesto, además, un hecho importantísimo, que es que en la cooperación económica la Junta de Castilla y León, a lo largo de esta legislatura, una legislatura muy compleja, ha hecho un esfuerzo en el ámbito de la cooperación financiera con la Administración Local. Y un esfuerzo, además, que se ha traducido en un acuerdo, un acuerdo político -que usted y yo conocemos perfectamente, y que hay que recordar-, que es los fondos incondicionados, que se han puesto de manifiesto en la Consejería de Presidencia, para los Ayuntamientos. Esos fondos incondicionados permiten a la Administración Local destinarlos a corregir las deficiencias que perfectamente se han puesto de manifiesto en este informe: programas informáticos, dotación de personal, equipos. Ahora bien, la voluntad ha de ser de las entidades locales. Y la realidad es la que es: hay una diferencia sustancial entre unas Administraciones Locales y otras, porque hay entidades locales que se preocupan del control interno y de la gestión de la contabilidad, y hay otras que lo hacen en menor medida.

Y yo creo que es un hecho diferencial, y que el propio Consejo de... de Cuentas ha puesto de manifiesto, respecto a los dos informes que se han emitido en este Plan de Fiscalizaciones en el ámbito de las entidades locales. Por tanto, hay cooperación económica. Y cuando el Estatuto de Autonomía habla de cooperación económica, se refiere a esa cooperación económica. ¿Qué puede ir más allá? Efectivamente. Pero creo que el principal problema de la Administración Local es acudir ya a una cuestión que ha quedado pendiente -y todos lo conocemos-, que es la financiación efectiva y real del conjunto de las entidades locales, con una Ley de



Financiación de las Entidades Locales, que ha quedado aparcada por parte del Gobierno del Estado desde hace bastantes años, y que parece que, por fin, se va a acometer.

Porque en el ámbito del control interno, en el ámbito de lo que son funciones de contabilidad de Secretarios, Interventores o Tesoreros, la gestión corresponde a los responsables municipales, y, desde luego, no se puede achacar para nada a la Junta de Castilla y León. De hecho, he hecho referencia ya a ello, el Consejo de Cuentas solo menciona en sus recomendaciones a la Junta de Castilla y León en la primera, en la que dice que sería razonable plantear que, por parte de la Administración del Estado, un desarrollo reglamentario de las funciones de control interno aplicable a las entidades locales. Es en la única que el Consejo de Cuentas hace referencia a la Junta de Castilla y León, de las 16 propuestas... de recomendaciones o propuestas de resolución, que ha incorporado el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, en ese matiz de que no estamos de acuerdo de que se incorpore a la Junta de Castilla y León allá donde el Consejo de Cuentas no lo plantea, porque entendemos, además, que usted ha defendido, dentro de la autonomía parlamentaria, esa incorporación, y lo ha hecho correctamente, pero con un concepto, para mí, el de la cooperación económica, que no se centra en el ámbito del control interno, sino en la cooperación y la financiación de las entidades locales. Por tanto, rechazaremos sus propuestas de resolución, y solo votaremos, como he dicho al principio de mi intervención, conjuntamente –si no hay inconveniente– la 3, la 5 y la 8, que son totalmente coincidentes. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, únicamente señalar que, efectivamente, yo he pretendido hacer una justificación fundamentalmente jurídica de las razones por las cuales nosotros incorporamos a la Junta de Castilla y León en buena parte de las propuestas de resolución que aportaba el Consejo. Únicamente señalar, digamos, desde una perspectiva mucho más política, que no hay tal esfuerzo de cooperación económica de la Junta de Castilla y León con las entidades locales en este momento. Basta con recordar que estamos en niveles de dotación económica presupuestaria del Plan de Cooperación Local que equivalen al 50 % de lo que aparecía en el Presupuesto de dos mil once, de dos mil once, de dos mil once, en torno al 50 % del Presupuesto que estaba en dos mil once.

Únicamente señalar que prácticamente en todos los momentos en que la Ley de Régimen Local se refiere a la cooperación económica entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales habla simultáneamente de cooperación económica, técnica y administrativa. Nosotros, cuando nos hemos... solo nos hemos referido en una de las propuestas de resolución a la... a la cooperación económica, en aquellos casos que tienen que ver con la cooperación económica orientada, precisamente, a la cofinanciación del servicio de asistencia a municipios de las Diputaciones y de las... y del Consejo Comarcal del Bierzo. Nosotros venimos a decir: oiga, señores de... Junta de Castilla y León, tenga usted en cuenta las



recomendaciones que, respecto a las funciones de los servicios de asistencia a municipio, les hace el Consejo Comarcal del Bierzo... -perdón- el Consejo Consultivo, a las Diputaciones y al Consejo Comarcal del Bierzo, a la hora de condicionar la aplicación de esos fondos de cooperación económica, al cumplimiento, en términos generales, de las... de las propuestas de resolución que está planteando el Consejo. Solo en ese momento estamos planteando.

Y luego, en este tema, sí que he querido introducir al final de mi primera intervención un tema de concepto. Es decir, el control interno no es una función que esté... que sea ajena a la propia gestión. Es decir, una gestión que se lleva a cabo mediante procedimientos bien formalizados se puede someter con mucha facilidad, con mucha eficacia, a sistemas de control, tanto interno como externo. Es verdad que en las Corporaciones Locales es muy fuerte la formalización de los procedimientos de control interno, mientras que no existe prácticamente normativa, por imputárselo -digamos- al núcleo de la autonomía local, respecto a los procedimientos de gestión.

¿Qué han hecho otras Comunidades Autónomas, de las que entiendo que nosotros podríamos tomar nota en este sentido? Pues, sencillamente, elaborar manuales de procedimiento e implantar estos manuales de procedimiento, mediante programas de formación dirigidos al personal de las Corporaciones Locales. Prácticamente, nosotros estamos hablando de esto. Castilla y León es un territorio con un mapa local muy complejo, el más complejo de España. Es verdad que hay problemas y dificultades con las funciones de gestión y las de control interno, que en la mayor parte de los Ayuntamientos de esta Comunidad está asignada al único funcionario que... con el que cuentan las Corporaciones Locales, que es el Secretario. No es verdad que esas funciones se puedan... se puedan disociar en esa única persona con la que cuenta. Entonces, lo que nosotros estamos planteando es que la Junta tiene que tener -porque jurídicamente tiene justificación para hacerlo- este... este criterio, de una manera no compulsiva; estamos hablando del establecimiento... la normalización de procedimientos, básicamente la elaboración de esos manuales de... de procedimientos.

Y luego, finalmente, en lo que tiene que ver con el personal, nosotros hemos incorporado para su... en fin, para... para contribuir a la justificación de... de lo que se ha hecho, hemos incorporado a la Junta de Castilla y León, en lo que tiene que ver con el personal, porque la Junta mantiene lo que es la provisión provisional de los puestos de trabajo, mientras que la provisión definitiva en estos momentos está en manos del Estado.

Somos conscientes de eso, pero, claro, precisamente en Castilla y León, donde se produce mucha rotación de la... de este tipo de puestos de trabajo por estar... en fin, porque se van a otras Comunidades Autónomas, es clave esa función de provisión provisional de los puestos de trabajo, si bien es cierto que algunas de las medidas adoptadas en la... en la reforma local -sobre todo... en fin, la obligación de permanencia en el puesto durante dos años, como en el conjunto de las Administraciones Públicas, por otro lado- pues va a... digamos, al menos, a reducir durante los primeros dos años esa velocidad de rotación de los puestos que, efectivamente, dificulta el control interno, pero también la... la gestión. Porque es verdad que... que los déficits de control interno que hemos visto en el Consejo afectan a la calidad de la gestión, pero, claro, esos déficits nosotros, que estamos en la política, no debemos



ignorarnos que también son déficits que antes estaban en la gestión, y que, por lo tanto, son déficits que... que afectan a la prestación de servicios públicos locales a los ciudadanos de esta Comunidad. Por... por lo tanto, por eso es muy importante que nos tomemos en serio la aplicación de estas propuestas de resolución, y por eso valoramos muy positivamente la voluntad expresada por el Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de reiterar, de repetir este informe, pues en el plazo de dos años, tal como se planteó en su comparecencia en esta Comisión. Y yo creo que esto... esto es todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Y con brevedad, porque yo creo que ya hemos fijado perfectamente las posiciones, pero tres consideraciones.

Una. Creo que el Consejo de Cuentas lo que puso de manifiesto claramente es que había un déficit de personal importante en los servicios de asistencias técnicas a municipios en Diputaciones y en el Consejo Comarcal del Bierzo. Si no me falla la memoria, creo que hablaba de que el conjunto de la Comunidad en estos servicios había 22 personas para un total 2.248 municipios y casi 2.132 entidades locales menores. Lo que pone de manifiesto a... el Consejo de Cuentas es que tiene que haber un esfuerzo por parte de las Diputaciones en la dotación de personal de las asistencias técnicas a municipios, y creo que en eso estamos todos de acuerdo y es fundamental.

La segunda cuestión. ¿Responsabilidad a la Junta de Castilla y León de que un Ayuntamiento no tenga bases de ejecución de presupuesto? Eso es una cuestión de funcionamiento interno de la entidad local. Es decir, el hecho de que un Ayuntamiento no tenga bases de ejecución de presupuesto no se puede responsabilizar a la Junta de Castilla y León, señor Ramos. O por el ejemplo, como pone de manifiesto el informe del Consejo de Cuentas que aquellos Ayuntamientos que utilizan la fiscalización limitativa lo hagan posteriormente en la plena. Eso es una cuestión -como he dicho antes- de voluntad de la propia Corporación en la exigencia al personal de control interno de un mayor control interno.

Porque además hay un elemento fundamental: hay que potenciar el control interno y el correcto funcionamiento de la contabilidad interna para mejorar la transparencia. Ahora se está hablando mucho de transparencia, y Castilla y León ayer... el lunes va a publicar el anteproyecto de ley de transparencia; la transparencia es fundamental, pero es fundamental la correcta contabilización de las operaciones y el acceso de los ciudadanos a través de la web, por ejemplo, a esa contabilidad para poder ver los movimientos. Eso es fundamental si queremos acabar con una de las lacras que están ahora mismo en la sociedad, que es la corrupción.

Y eso es una cuestión de voluntad por parte de las Corporaciones, que tienen que dotar correctamente a los... al personal que tiene destinado al control interno y de la contabilidad. Y el Consejo lo que ha puesto de manifiesto es que hay un déficit de plazas en control interno; hay Ayuntamientos que tienen, por ejemplo, 1.000 funcionarios, y a estas funciones asignan un porcentaje muy pequeño de esa... de ese



personal de la función pública a esas funciones. Ya no hablo solo del Secretario-Interventor ni del Tesorero, sino del personal. Y eso es voluntad de las Corporaciones y difícilmente se le puede achacar eso a la Junta de Castilla y León.

Y mire, para finalizar una cuestión. Hombre, yo creo que, para ser coherentes y para ser justos, los esfuerzos económicos hay que medirlos en función del contexto económico. Y, obviamente, la reducción de fondos es una realidad; como la evolución del presupuesto de nuestra Comunidad ha caído en los últimos años y estamos sujetos a una consolidación fiscal en la que Castilla y León está cumpliendo, que, obviamente, está teniendo unos resultados en otros ámbitos de la economía.

Pero, hombre, el esfuerzo se pone de manifiesto cuando, por ejemplo, la Consejería de Presidencia ha incrementado, en función de un acuerdo político, los fondos un 10 % este año respecto al año anterior, y ha sido, por ejemplo, una de las pocas Consejerías que ha crecido presupuestariamente, y ha crecido porque el mayor volumen de los recursos son los que se transfieren a las entidades locales de esta Comunidad. Por lo tanto, los esfuerzos hay que medirlos en... en función del contexto económico, y creo que, en ese sentido, se está cumpliendo, con creces, por parte de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder. *[Murmullos]*. ¡Ay, perdón! A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Con brevedad, porque ya hemos debatido... ya he dicho que hay tres propuestas coincidentes: la 3, la 5 y la 8, que votaremos conjuntamente.

Respecto al resto de las propuestas y recomendaciones que ha efectuado el Grupo Popular y que las traslada como propuesta de resolución, resumir que para nosotros las más importantes son: que se debería acometer por parte de la Administración General del Estado un desarrollo reglamentario de las funciones de control interno aplicable al conjunto de las entidades locales del país; un desarrollo de programas informáticos que faciliten el ejercicio de las funciones de control interno, en aras -a lo que antes me refería yo- a mejorar ese control interno, esa contabilización correcta y la transparencia y la accesibilidad por parte del ciudadano a esa contabilidad del conjunto de la Administración Pública; el que los órganos de control de las entidades locales tengan establecida la fiscalización limitativa de gastos -y yo he hecho referencia a ello- y que no ejerciten la plena, o que, por ejemplo, no se cumplan los plazos de los ciclos presupuestarios, nada tiene que ver con la Junta de Castilla y León, y creo que es fundamental en aras a esa correcta transparencia de la que estamos hablando.

En el ámbito de la contabilidad, la formación del personal de control interno en el uso de los programas informáticos; el que las Diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo hagan a las entidades locales con menos recursos esfuerzos para mejorar la contabilidad; en el ámbito de la estructura y organización de las unidades de control interno, restringir la temporalidad de los puestos de trabajo relacionados con el control interno y la contabilidad -se ha hecho referencia antes en el debate anterior



que, efectivamente, esto se puede corregir con la ley de racionalización del gasto y Administración Local, porque ya se ha planteado un mínimo de dos años, con lo que va a acabar con la temporalidad-; no asignar funcionarios de habilitación a funciones ajenas o incompatibles -hemos visto como el Consejo planteaba, por ejemplo, que a los interventores se les asigna funciones de tesorería o a los tesoreros funciones de... de fiscalización; cuestiones que se han puesto de manifiesto a lo largo del debate en las distintas Comisiones-; dimensionar adecuadamente las dotaciones de personal adscritas al control interno y la contabilidad -he hecho referencia-; y la última, en el ámbito de la asistencia técnica a Diputaciones y al Consejo Comarcal, elaborar modelos normalizados que sirvan de guía a las entidades que deberían impartir acciones formativas al personal -o al conjunto del personal, y creo que son las Diputaciones las que tienen que asumir ese reto-, que ayuden al personal que está vinculado a las acciones de control interno a la correcta contabilización y adecuada contabilización de las operaciones financieras.

Creo que puede ser un resumen muy básico. Hay importantes propuestas de resolución, y quizás lo más importante es que el Consejo se ha puesto de manifiesto las necesidades de hacer una evolución para ver si, efectivamente, las deficiencias que se han puesto de manifiesto en este ámbito, que es fundamental, se pueden ir corrigiendo con el paso del tiempo y con el esfuerzo de todos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Para un turno en contra, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. No para un turno en contra. Nosotros consideramos, prácticamente, de hecho y cerrado el... el debate. Únicamente señalar que nos... nosotros nos... nos abstendremos en aquellas propuestas de resolución en que existen diferencias entre ambos, pero insistir en que la única... la única diferencia sustantiva es aquella de la que hemos debatido anteriormente de incorporar, no obligaciones legales, pero sí a... a compromisos de la Junta de Castilla y León en estas materias.

Y para acabar mi debate, les contaré una curiosidad respecto al... a las cuestiones que ha planteado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. La Ley de Ordenación, Servicios y Gobiernos del Territorio, cuando habla de Gobierno... Gobierno Local, de transparencia y de Gobierno Abierto, da un mandato a la Junta de Castilla y León para que garantice la cobertura de internet en todo el territorio de la Comunidad para que esas funciones de transparencia puedan ser accesibles al conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad, reconociendo que, efectivamente, estas cosas son posibles, pero todavía no son posibles en todo el territorio de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. El señor Cruz renuncia al turno. Concluido el debate de las propuestas de resolución y decayendo las del Grupo Mixto, al no estar presente en el



día de hoy, a continuación sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista números 1, 2, 4, 6, 7, 9 a 15.

Votación Propuestas Resolución

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Votamos a continuación las propuestas conjuntas 3, 5 y 8 del Grupo Socialista y 3, 5 y 8 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: quince. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Por último, sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular números 1, 2, 4, 6, 7 y 9 a 16. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: diez. Abstenciones: cinco. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintiuno de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versa, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Concluido el... el Orden del Día de esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cinco minutos].